# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833577** 

#### **EXTRACTO**

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público, Titular de la 21 Notaría de Santiago, Huérfanos 578, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 13/10/2020, Repertorio número 11.761, ante mí suplente don José Manuel Figueroa Weitzman, FERNANDO PATRICIO PACHECO CASTELLAÑOS, CI Nº 12.720.218-4, domicilio Avenida Santa María Nº 14.950, Casa 5, comuna de Colina, Región Metropolitana, y de paso en esta, expone: Que por este acto viene en constituir Sociedad por Acciones de conformidad a los siguientes estatutos. Nombre: INVERSIONES FEPACAS SpA, en adelante la "sociedad", pudiendo actuar con el nombre de fantasía "INVERSIONES FPC SpA".- Domicilio: Ciudad de Santiago, comuna de Colina, sin perjuicio sucursales.- Duración: Indefinida.- Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios u/o corresponderá accionistas.-Administración: **FERNANDO PATRICIO** CASTELLANOS, quien tendrá todas las facultades anteponiendo la razón social a su firma. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1000 acciones sin valor nominal, el que queda íntegramente suscrito y pagado.- Demás estipulaciones escritura extractada.

**CVE 1833577** 

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.